



flor, fruto u objeto cualquiera que debidamente esterilizada se incor -
pora al producto que se envasa (o se esteriliza después con él si ha de
realizarse esta operación) en forma que quede mezclada y en íntimo con -
tacto con el mismo, para que al abrir el envase y verter su contenido
5 constituya una comprobación de la procedencia y calidad del producto,
como si se tratara de una marca o distintivo interior, además de la
marca exterior usualmente empleada.

Siempre que se trate de envases de vidrio o de material trans -
parente, la ampolla puede ser visible desde el exterior y tanto si es
10 visible como oculta constituye por sí misma, por su forma, color y otros
atributos, un distintivo que señala al comprador la legitimidad del
producto adquirido y refuerza o amplía la marca o etiqueta del produc -
to. Este distintivo puede eventualmente reforzarse disponiendo en su
interior un prospecto o marca relativo al producto envasado.

Esta disposición es utilizable, tanto si se trata de envasar
15 productos líquidos, como sustancias pulverulentas o de otra clase, que -
dando la ampolla en inmediato contacto con el contenido, sumergida en
el mismo, si se trata de un líquido, o alojada en cualquier lugar del
envase y mezclada con el contenido si se trata de harinas o materias
20 pulverulentas similares. Por lo tanto, como hemos indicado, es conve -
niente, que la ampolla de vidrio o cristal, una vez preparada para su
inclusión en el envase, sea previamente esterilizada, antes de su in -
troducción en dicho envase, si bien también podría serlo después, si
se trata de productos que son sometidos a esterilización después de
25 cerrados los envases.

Así pues en la práctica se preparan por separado las ampollas
de vidrio o cristal dándoles la forma peculiar que se desee en cada
caso, cerrándolas herméticamente (si son abiertas para contener una
contraseña), y después de esterilizarlas por vía de precaución se
30 las introduce en el envase al mismo tiempo que el contenido, cerrando
el envase en la forma usual y ordinaria.

La disposición descrita es especialmente conveniente para el en



vasado de líquidos de todas clases en botellas o frascos, puesto que al verter o vaciar el contenido de la botella, cae simplemente la ampolla de su interior quedando a la vista del consumidor. Desde luego, como ya se ha indicado anteriormente, puede emplearse también en el envasado de cualquier otra clase de productos con la ventaja de que constituye una garantía de la legitimidad del mismo.

Ya hemos indicado la generalidad de este modelo de utilidad respecto a forma, dimensiones y primeras materias empleadas en la construcción de la ampolla. Así pues los adjuntos dibujos solo deben considerarse muestras de formas de ejecución que se presentan a título de ejemplos de realización para mayor claridad de esta memoria descriptiva.

La figura 1 corresponde al caso de que el producto envasado es un líquido en una botella y en el interior de la misma se ve la ampolla de la contraseña, en forma de bolletín flotando en el líquido.

En la figura 2 se trata, por ejemplo de un bote de harinas dietéticas y la contraseña mezclada en su interior entre las harinas tiene forma de unas flores.

N O T A

El presente Modelo, consta de las siguientes reivindicaciones:

1. - Contraseña para productos envasados, caracterizada por consistir en una pequeña ampolla de vidrio o cristal de forma peculiar o característica, tal como una flor, fruto u objeto cualquiera, que constituya un distintivo de la legitimidad de procedencia del producto; cuya ampolla se dispone en el interior del envase, antes o después de llenarlo.

2. - Contraseña para productos envasados, caracterizada porque la ampolla queda entremezclada con la sustancia envasada, cualquiera que sea su naturaleza, sólida, líquida o semi-sólida, y en inmediato contacto con el contenido del envase.

3. - Contraseña para productos envasados según cualquiera de

10364



4/

las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la ampolla es previamente esterilizada, antes de introducirla en el envase, o bien se esteriliza después de cerrado el envase, cuando se trata de productos que se someten a esta operación una vez envasados.

5

4. - Contraseña para productos envasados -

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y planos que se acompañan, la cual consta de cuatro hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 29 de Enero de 1944. -

10364

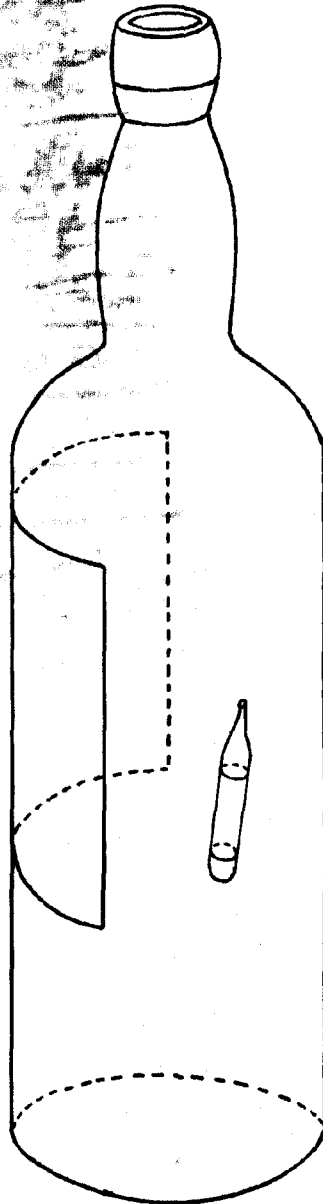


Fig. 1

ESPAÑA MARQUE
[Signature]

10364

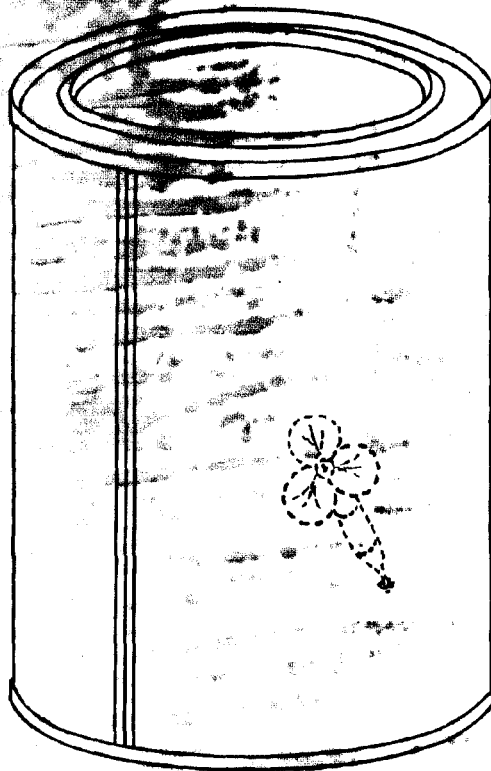


Fig. 2

A handwritten signature or mark located at the bottom right of the page. It appears to be a stylized name or set of initials, possibly "Almaly".